Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. Pura Energía Boyacense	**E2. FACTIBILIDAD DEL SERVICIO**	**CODIGO: FT-ES-17** **VERSIÓN: 0** **VIGENCIA: 06-07-2023** **PÁGINA: 1 DE 2**

FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

I. Información General

1. No de solicitud de servicio	53010-3690930
2. No de factibilidad del Servicio	**PQR-TUN-00008520-2025 MUNICIPIO DE PAUNA**
3. Fecha de respuesta de factibilidad de servicio	5/0382025
4. Vigencia de la factibilidad en meses	**24**
5. Fecha de vigencia de la factibilidad	**5/08/2027**

6. Tipo de solicitud

Nueva	X
Modificación de la existente	
Revalidación de la existente	

II. Conexión Aprobada

1. Carga aprobada * en kVA 75

* Máxima capacidad que corresponde a la carga aprobada sin perjuicio de la capacidad instalada existente

2. Carga existente antes de la aprobada, en kVA N/A

3. Nivel de tensión Aprobado de la conexión

Nivel 1. Tensión menor a 1 Kv	
Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 Kv	X
Nivel 3. Tensión mayor o igual a 30 kV y menor a 57.5 kV	

4.Tipo de Proyecto

Redes de Baja Tensión aérea	
Redes de Baja Tensión sub t.	
Redes de Media Tensión aérea	X
Redes de Media Tensión subt.	
Transformador en poste	
Subestaciones	
Alumbrado Público	

5. Punto de Conexión

Nombre de Circuito BT	N/A	**No Circuito**	
Nombre de Circuito MT	PAUNA URBANO	**No Circuito**	14944
Subestación de Potencia	PAUNA		
Transformador de Distribución			

Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia	2 K.M.
Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará	CERCA NODO 7402
Nivel de cortocircuito trifásico (kA)	
Nivel de cortocircuito monofásico (Ka)	
Nivel de cortocircuito monofásico (kA)	

Ubicación georreferenciada WG 84* **Long** -73.9795 **Lat** 5.6564 **h** 1238 **m**

6. Tipo y clase de carga aprobada

Tipo de Carga/Clase de carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
RESIDENCIAL			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			1
ALUMBRADO PUBLICO			
Provisional Obra			
Total por clase de carga			
Total general			**1**

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado



Se debe cumplir las Distancias de Seguridad RETIE (Res 90708 del 30 de agosto de 2013) Art 13.
El diseño y la instalacion electrica interna deben cumplir normas EBSA, RETIE Y NTC 2050.
Se debe construir ramal en Media Tension con Arranque independiente.
El Equipo de Medida debe quedar instalado con acceso a la via Publica.

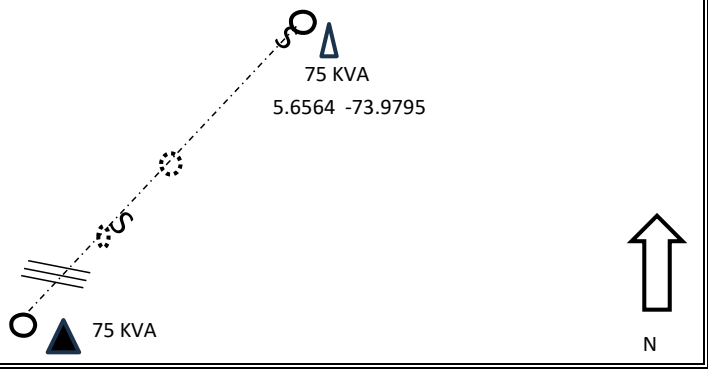
IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Marcar los que se requiere:

1 Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	X
2 Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	X
3 Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	X
4 Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas	
5 Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga	X
6 Estudios de coordinación de protecciones si se requiere	X
7 Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes	
8 Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	
9 Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	
10 Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	X
11 Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	
12 Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay, demás recomendaciones del comercializador	X

V. Observaciones Operador de Red

CIR 14951 URBANO PAUNA



Contenido para conocimiento público, sin restricción.

Contenido para conocimiento público, sin restricción.